

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y PERSONAS CON GRAN DISCAPACIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA ENTIDAD GUIDOSIMPLEX

COMPARECEN

De una parte, D. Miguel Angel Garcia Oca, mayor de edad, con domicilio a efectos del presente documento sito en Camino de Valderribas, 115, 28038 de Madrid, y con DNI nº 50682549 W, quien interviene en nombre y representación, y como Presidente, de LA ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y PERSONAS CON GRAN DISCAPACIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con domicilio social sito en Madrid, en calle Camino de Valderribas, 115; en adelante ASPAYM MADRID; Dicha entidad junto con sus estatutos, se encuentra declarada **Entidad de Utilidad Pública** por Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de fecha 8 de junio de 2004. con C.I.F. nº G 41911785.

De otra, D. Amancio Ruiz Dominguez mayor de edad, con domicilio a efectos del presente documento sito en calle Isla de Loberia 93-Collado Villalba , y con D.N.I 50.189.674-R actuando en nombre y representación de la empresa Guidosimplex, en adelante, con C.I.F. nº 016699571-IT

Ambas partes se reconocen, recíprocamente, la capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente documento en la representación con la que actúan y al efecto,

EXPONEN

I. Que la empresa Guidosimplex está interesada en colaborar con ASPAYM Madrid, y para ello durante el año 2018 realizará las siguientes actividades:

- Publicitación a través de un banner en la web y de las RRSS de las que dispone ASPAYM Madrid (Facebook y twitter)
- Participación en las jornadas de ASPAYM Madrid 2018.
- Presentación oficial en salón de actos de ASPAYM Madrid de las novedades que pueda tener Guidosimplex durante el presente año y que sean de interés para los asociados y asociadas de la entidad.
- Guidosimplex será asesor preferente en las consultas que requieran de una atención personalizada, sin perjuicio de la decisión final y/o preferencia del cliente con respecto a otras soluciones que hayan sido proporcionadas a través de ASPAYM Madrid.

II. Que ASPAYM MADRID, asociación que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular , está interesada en colaborar con Guidosimplex, facilitando a esta todos los medios para realizar los puntos tratados en el apartado primero (I).

III. Que habiendo llegado ambas partes a un acuerdo lo formalizan por medio del presente convenio de colaboración, el cual se lleva a efecto de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- CONTRAPRESTACIÓN PUBLICITARIA.

1.1 ASPAYM MADRID, publicitará en su web, el banner que Guidosimplex le facilite y que se ajustará a las medidas y requisitos técnicos que la Asociación le indique, con una duración de un año, en la home y en el apartado de colaboradores.

1.2 ASPAYM MADRID, acondicionará un espacio estándar y en igualdad de condiciones al resto de patrocinadores y colaboradores dentro de sus instalaciones para que Guidosimplex pueda exponer sus soluciones durante las jornadas que ASPAYM Madrid celebrará en Mayo/Junio 2018.

1.3 ASPAYM MADRID, se compromete a reservar un espacio adecuado dentro de sus instalaciones para que Guidosimplex pueda realizar una presentación oficial de sus productos, una vez al año, siendo ASPAYM Madrid la encargada de comunicar a sus asociados de dicho acto, por las vías de comunicación que ASPAYM Madrid crea oportunas.

1.5 ASPAYM MADRID realizará el envío de información en uno de sus boletines sobre alguna de las presentaciones que Guidosimplex realice en sus instalaciones.

1.4 ASPAYM MADRID, hará público en sus canales de comunicación, web y redes sociales, la firma de este acuerdo entre ambas entidades. Igualmente Guidosimplex comunicará la firma de este convenio en sus canales de comunicación.

SEGUNDA.-

TERCERA.- PATROCINIO ECONÓMICO.-

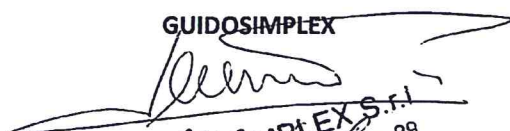
Guidosimplex se compromete a colaborar económicamente con ASPAYM MADRID, mediante la aportación de 1.900 euros anuales. Dicha aportación se prorrateara a razón de 475 € que serán facturados por ASPAYM MADRID trimestralmente y abonada por Guidosimplex por transferencia bancaria a la cuenta de ASPAYM MADRID, 2038-1107-48-6000745288.

La colaboración económica recibida por ASPAYM MADRID se invertirá en los proyectos que la entidad gestione para mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular y sus familias.

CUARTA.- DURACIÓN Y PRÓRROGA.

El presente convenio de colaboración tendrá una vigencia de UN AÑO, dando comienzo el 01 de noviembre de 2017 y finalizando el 1 de noviembre de 2018. En caso de prórroga la empresa Guidosimplex deberá notificarlo por escrito con al menos un mes de antelación.

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes por duplicado y a un solo efecto, en la Madrid, a 1 de noviembre de 2017.

GUIDOSIMPLEX

GUIDOSIMPLEX S.r.l.
Via del Podere S. Cristo 29
00166 ROMA
C.F 07150870587 P IVA 01699571004

ASPAYM MADRID

PTE. MIGUEL A. GARCIA OCA.
Camino de Valderribas, 115
28038 Madrid
CIF. G-80010713